

RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL Nº 068/2023, APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTACION DE INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota COM. ASUN. LEG. CITE No. 254/2023 de fecha 05 de Julio de 2023, el Concejal Freddy Mamani Nina, PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES, solicita prórroga de plazo, para la presentación de informe de la Comisión, con relación a la Hoja de Ruta Nº 248, referente a la "PRESENTA PROPOSICION DE INICIATIVA LEGISLATIVA".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 Parágrafo II del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro en su parte in fine señala que: "las Comisiones deben presentar sus informes dentro el plazo máximo de diez (10) días hábiles administrativos, prorrogables a solicitud expresa de la Comisión ante el Pleno del Concejo Municipal, quien determinará la prórroga y el plazo prudente, según sea la naturaleza del caso".

Que, el Artículo 9 Numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, establece como atribución del Concejo Municipal en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales, ordenanzas municipales y resoluciones concejales municipales, interpretarlas y modificarlas.

Que, el Artículo 35 de la Ley Municipal Nº 001 de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el artículo 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la solicitud de ampliación de plazo para la presentación de informe de la Comisión de Asuntos Legales, ante el Pleno del Concejo Municipal, por el lapso de diez (10) días hábiles administrativos para su presentación.

Es dada en Sesión Virtual del Concejo Municipal de Oruro, a los ONCE días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTITRÉS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Oscar Macario Velásquez Mallcu

MUNICIPAL DE DRURO NOMO MUNICIPAL DE GRURO

Prof. Sara Olivere Choque
Pres Depara
Concejo Limicipal de Ururo
Costerno Autónomo nunicipal de Oruro

bre Oruro!







